

Nº Expediente:	CG-2018/2821/0233		
Unidad Proponente:			
OBJETO del contrato:			
Fecha:	/2018	Doc.:	INFORME VALORACIÓN – CRITERIOS SUBJETIVOS (JUICIO DE VALOR) DOC CON 06-01-

ANTECEDENTES:

Se procede a examinar la documentación técnica, presentada por las empresas licitantes, conforme a lo recogido en los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor:

Criterios	Puntuación Máxima	
2. Criterios sometidos a un juicio de valor*		45
2.1. Metodología de los trabajos	25	
2.2. Planificación de los trabajos	10	
2.3. Calidad del equipo formador	10	

Cuya valoración máxima es de **45 puntos**, ponderables en función de un juicio de valor.

Para poder ser valoradas en estos criterios, las empresas admitidas han presentado una Memoria justificativa en la que deberán reseñarse como mínimo los siguientes aspectos:

2. Criterios sometidos a un juicio de valor. Hasta 45 puntos

2.1 Metodología de los trabajos. Se valorará con hasta 25 puntos. Las empresas licitadoras deberán presentar una memoria que desarrolle la metodología para la ejecución de los trabajos valorándose los siguientes aspectos:

- Adecuación de la metodología al colectivo y a los fines perseguidos. Dicha metodología deberá estar avalada por casos de éxito en entidades de naturaleza análoga a IBERMUTUAMUR y en colectivos similares a aquellos a los que se enfoca la formación.
- Descripción de las herramientas de trabajo a utilizar en las sesiones.
- Adecuación de los contenidos formativos a la naturaleza del colectivo al que se dirigen.
- Otras mejoras adicionales que coadyuven a la eficacia del planteamiento formativo a desarrollar.

La valoración de la memoria se ajustará al siguiente esquema:

- Responde plenamente a las necesidades planteadas: 25 puntos.
- Responde a la mayoría de las necesidades planteadas: 20 puntos.
- Responde a algunas de las necesidades planteadas: 12 puntos.
- Realiza una incompleta descripción de las situaciones que pueden surgir en la ejecución de los trabajos: 6 puntos.
- La memoria presentada es completamente insuficiente o no presenta memoria: 0 puntos.

2.2 Planificación de los trabajos. Se valorará con hasta 10 puntos. Las empresas licitadoras deberán presentar una memoria que desarrolle la planificación para la ejecución de los trabajos valorándose los siguientes aspectos:

- Elaboración de un cronograma detallado con las diferentes sesiones que deben conformar el programa formativo.
- Detalle explicativo de los hitos del programa (análisis, evaluaciones, etc.).
- Otras mejoras adicionales que coadyuven a la eficacia del planteamiento formativo a desarrollar.

La valoración de la memoria se ajustará al siguiente esquema:

- Responde plenamente a las necesidades planteadas: 10 puntos.
- Responde a la mayoría de las necesidades planteadas: 8 puntos.
- Responde a algunas de las necesidades planteadas: 4,8 puntos.
- Realiza una incompleta descripción de las situaciones que pueden surgir en la ejecución de los trabajos: 2,4 puntos.
- La memoria presentada es completamente insuficiente o no presenta memoria: 0 puntos.

2.3 Calidad del equipo formador. Se valorará con hasta 10 puntos. Las empresas licitadoras aportarán los currículum de la/s persona/s que efectivamente vayan a impartir las sesiones formativas y/o aquellas otras fases anexas en función de la planificación aportada valorándose los siguientes aspectos

- Experiencia profesional en el ámbito de la formación en entornos sanitarios.
- Otras mejoras adicionales que coadyuven a la eficacia del planteamiento formativo a desarrollar.

La Memoria, debe ser un documento numerado, no podrá tener una extensión superior a diez (10) hojas a una cara, en tamaño din-A4, letra Arial 11, espaciado simple, incluyendo portada, índice, anexos, etc. De no cumplirse la extensión indicada no será valorada.

VALORACIÓN:

Se valoran las siguientes ofertas:

- DOPP CONSULTORES
- COMMSENSE
- INSTITUTO AVANZA DE FORMACION Y DESARROLLO
- GESTIONARTE IMPROVING TALENT

Los documentos MEMORIA presentados por las 4 empresas cuyas ofertas se valoran a continuación constan de diez (10) hojas, por lo que cumplen las especificaciones requeridas en el apartado 21.3 del pliego de condiciones particulares.

VALORACION OFERTAS EXPEDIENTE Nº CG-2018/2821/0233

EMPRESA		DOPP CONSULTORES	
CRITERIO	VALORACION TOPE	VALORACION	DESCRIPCIÓN
2.1 METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS	0/6/12/20/25	20	<p>Plantean reunión inicial para centrar objetivos antes del inicio, en la impartición una autoevaluación de los participantes y actividad previa para reflexión antes de la jornada formativa, envío de resultados de evaluación para realizar plan individual, sesión de mentoring para personal de sssc para apoyar en implantación posterior y autoevaluación final para comprobar transmisión de conocimientos.</p> <p>Metodología basada en experiential learning, simulación y píldoras teóricas.</p> <p>Aporta un detalle de la sesión por tramos horarios de la que podemos concluir tanto una limitada personalización de la solución formativa como una poco recomendable reutilización de materiales y aspectos programáticos aplicados en otras formaciones a otras empresas sin relación con las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.</p>
2.2 PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	0/2,4/4,8/8/10	8	<p>Se ajusta al plazo establecido y detalla para cada una de las zonas las tres fases: actividad previa, formación y evaluación de la transferencia (que se entendería como una mejora que ayuda a la eficacia del planteamiento formativo).</p>
2.3 CALIDAD DEL EQUIPO FORMADOR	0-10	6	<p>Presenta un total de 10 CV pero ninguno de ellos ha trabajado en más de dos ocasiones con empresas del sector salud. Además el número tan elevado de personas que pueden participar en la formación podría tener como aspecto negativo la diversidad de traslado de conocimientos y la falta de visión conjunta de la Entidad.</p>
PUNTUACION TOTAL		34	

VALORACION OFERTAS EXPEDIENTE Nº 2018/2821/0233

EMPRESA		COMMSENSE	
CRITERIO	VALORACION TOPE	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.1 METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS	0/6/12/20/25	25	Se adaptará el contenido en función de los asistentes y los objetivos particulares de cada zona. Se contactará con los responsables para adecuar la distribución de los grupos, se remitirá una tarea-información-cuestionario que prepare a los participantes. Se trabajará sobre los resultados individuales y colectivos que se hayan remitido previamente. Se aplicará el proceso de Proyectos específicos por zonas a través del procedimiento PDCA
2.2 PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	0/2,4/4,8/8/10	10	Se ajusta al plazo y se elabora un cronograma detallado de las sesiones a realizar. A través del PDCA se plantea asegurar el conocimiento aprendido, encuadrándose esta actividad en los tres meses posteriores a la finalización de la formación.
2.3 CALIDAD DEL EQUIPO FORMADOR	0-10	10	En el equipo docente se plantean únicamente dos personas que ya trabajan para la empresa licitadora, lo que aporta homogeneidad a las acciones formativas y uniformidad a la metodología que se propone. Adicionalmente, se valora positivamente la experiencia del equipo en mutuas colaboradoras con la Seguridad Social lo que se traduce en una proximidad real a la problemática de los colectivos a formar.
PUNTUACION TOTAL		45	

VALORACION OFERTAS EXPEDIENTE Nº CG-2018/2821/0233

EMPRESA		INSTITUTO AVANZA DE FORMACION Y DESARROLLO	
CRITERIO	VALORACION TOPE	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.1 METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS	0/6/12/20/25	25	Plantea una metodología que entendemos muy adecuada para los objetivos perseguidos: MAC. Con 5 módulos muy adaptados a las necesidades (han trabajado con Quirón Salud con 500 profesionales sanitarios y admtivos). Disponen de una plataforma que hemos podido consultar y hemos visto el detalle del temario. Mejora con la plataforma Bluebottlebiz
2.2 PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	0/2,4/4,8/8/10	8	Se plantea un cronograma razonable con la posibilidad de realizar adaptaciones en función de las entrevistas intermedias de control. No se contemplan herramientas que ayuden a la consolidación de la eficacia del planteamiento formativo
2.3 CALIDAD DEL EQUIPO FORMADOR	0-10	6	La amplia oferta de formadores puede ser un aspecto negativo para conseguir homogeneidad en la formación. Particularmente, el elenco de formadores propuestos carece en su conjunto de experiencia en el ámbito sanitario con la profundidad que podría ser deseable. El contenido curricular del equipo formador es absolutamente heterogéneo y parte del mismo acredita una singular vinculación al sector audiovisual. Ninguno de los docentes tiene vinculación con la empresa que formula la propuesta por lo que es difícil que la metodología propuesta se aplique de manera eficaz.
PUNTUACION TOTAL		39	

VALORACION OFERTAS EXPEDIENTE Nº 2018/2821/0233

EMPRESA		GESTIONARTE IMPROVING TALENT	
CRITERIO	VALORACION TOPE	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
2.1 METODOLOGIA DE LOS TRABAJOS	0/6/12/20/25	20	Especifica el contenido en tres módulos, pone una plataforma a disposición del alumno y la posibilidad de hacer tres cursos durante la duración del contrato para cada participante. El enfoque de la metodología es muy generalista y no se aprecia que la elección de la misma venga motivada por la naturaleza del alumnado o de las mutuas como entidades colaboradoras con la Seguridad Social.
2.2 PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS	0/2,4/4,8/8/10	8	Se plantea un cronograma razonable con la posibilidad de realizar adaptaciones en función de las entrevistas intermedias de control. No se contemplan herramientas que ayuden a la consolidación de la eficacia del planteamiento formativo.
2.3 CALIDAD DEL EQUIPO FORMADOR	0-10	6	La amplia oferta de formadores puede ser un aspecto negativo para conseguir homogeneidad, máxime teniendo en consideración que la mayoría de ellos no acredita la experiencia concreta en el seno de la propia empresa licitadora y tienen la mayoría la condición de freelance. Esta circunstancia induce a concluir que la aplicación homogénea de una metodología formativa resultará complicada.
PUNTUACION TOTAL		34	

RESUMEN

El cuadro resumen general con todas las puntuaciones obtenidas es el siguiente:

EMPRESA	Criterio nº 2.1	Criterio nº 2.2	Criterio nº 2.3	TOTAL
DOPP	20	8	6	34
COMMSENSE	25	10	10	45
INSTITUTO AVANZA	25	8	6	39
GESTIONARTE	20	8	6	34

Fdo.: Dña. Elena Tapiador Gordo

Fdo. D. Alejandro Cabello Martínez